

Mazarrón

Estamos dando cima á nuestra obra, ajustándonos siempre á las bases con que la suscripción se hizo.

Ya está acordada la forma en que el reparto ha de hacerse y la cuota que corresponde á la familia de cada víctima, segun verá el lector por el acta inserta á continuación.

Réstanos solamente dar cuenta de la entrega. Si alguien considerase lo hecho hasta hoy lejos de la equidad tan apetecida, culpe antes á nuestra insuficiencia que á nuestra buena intención.

ACTA

En la ciudad de Cartagena á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el despacho de la Dirección del periódico *Gaceta Minera y Comercial*, previa convocatoria hecha por su Director D. Camilo Pérez Lurbe, los Sres. D. Gustavo Guiraud, D. Eduardo Aguirre, por sí en representación de D. Manuel Aguirre, D. Serafin Cervantes y D. José Vandosell en representación de don Pio Vandosell, en concepto de mayores donantes para la suscripción que en la *Gaceta Minera* se abrió á favor de las víctimas de la catástrofe ocurrida en la mina *Impensada* de Mazarrón el día 16 de Febrero último, y con objeto de determinar la forma y modo en que se ha de distribuir lo recaudado, el Sr. Pérez Lurbe expuso que de las gestiones por él practicadas para procurar la mayor equidad en la distribución, ha conseguido obtener, entre otros datos, un cuadro demostrativo del estado en que han quedado las viudas y huérfanos, sexo y edad de estos últimos, etc., autori-

zado por el Sr. D. Antonio Getz, Director de la *Compañía de Aguas* allí establecida.

El Sr. D. José Vandosell manifestó en nombre de su señor Padre, que las mil pesetas por éste suscritas, las habia entregado en Mazarrón al Sr. Presidente de la Junta de Socorros allí creada, en vista de la penuria de esta y ante la necesidad de remedios inmediatos; y que por lo cual, debian rebajarse de la suma total que la *Gaceta Minera* presenta.

Visto por los demás señores concurrentes que lo total recaudado asciende solamente á 1741 pesetas 90 céntimos, y ante la necesidad de partir de una base que diera una solución lo más equitativa posible y que las cuotas á distribuir llegaran cuanto antes á poder de los respectivos beneficiarios, tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Que para el reparto se considerasen como unidad lesionada á cada una de las viudas. Como media unidad á cada uno de sus hijos, con exclusión de varones de 16 años en adelante, pero incluyendo los que se hallen aun en el claustro materno, y media unidad á los conyuges ó abuelos á quienes los ya difuntos, atendian con su jornal.

2.º Que sea personalmente el Sr. Pérez Lurbe quien haga la distribución; pero que si sus quehaceres no le permiten hacerlo durante la presente semana, delegue en persona autorizada y de su confianza en Mazarrón.

3.º Que se levante acta del acuerdo y se publique en la *Gaceta Minera* con el cuadro de distribución.

Hecho el cálculo, tomando por base lo que consigna el primer acuerdo, resultaron 50 1/2 unidades; las que dividiendo la cantidad de 1741.90, dan un cociente de TREINTA y CUATRO pesetas cuarenta y nueve céntimos por unidad.

En fé de lo cual y en justa correspondencia á los generosos sentimientos que demuestran las cuotas en la *GACETA* consignadas, firman la presente acta en Cartagena á 21 de Marzo de 1893.

Gustavo Guiraud.—Eduardo Aguirre.—José Vandosell —Serafin Cervantes—Camilo Pérez Lurbe.

Cuadro estadístico y de distribución

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DIFUNTOS	Estado civil.	Cabeza de fami- lia que queda	Edad Años	Hijos meno- res de 16 años		Empleo	Uni- dad	Socorro Pesetas
				Hem- bras	Varo- nes			
Manuel Abad.	Casado	Viuda	37		3	Capataz	2.50	86.22
Pedro Hernández.	Id.	Id.	30			Destagista	1.00	34.50
Miguel Esparza.	Soltero	Madre viuda	60			Carpintero	1.00	34.50
Roque Gonzalez.	Casado	Viuda	51			Cantero	1.00	34.50
Juan Belmonte.	Viudo					Albañil		
Martín Belmonte.	Soltero	Madre viuda	62			Id.	3.00	103.47
Diego Belmonte.	Id.					Id.		
Pedro Belmonte.	Casado	Viuda	25	1	1	Id.	2.00	69.00
Amador Hernández.	Id.	Id.	35	1	2	Id.	2.50	86.22
Alfonso Vera.	Soltero	Padre y madre	60 y 65			Peón	1.50	51.75
Sebastián Arroyo.	Casado	Viuda en cinta	32			Albañil	1.50	51.75
Diego Caparrós.	Id.	Id. id.	20		1	Amainador	2.00	68.98
Miguel Mendez Martinez.	Id.	Id. id.	36	3	1	Picador	3.50	120.71
Florentino Vivancos.	Id.	Viuda	15			Id.	1.00	34.50
Gabriel Nuñez.	Soltero	Padre y madre	47 y 46			Peón	1.50	51.75
Baltasar Alonso.	Id.	Madre viuda	40			Id.	1.00	34.50
Pedro Mulero.	Casado	Vda. y madre id	50 y 26			Carpintero	1.50	51.75
Manuel Calatrava.	Id.	Viuda	33	1	2	Picador	2.50	86.22
Bartolomé Morales.	Soltero	Padres	52 y 38			Peón	1.50	51.75
Antonio Sánchez.	Casado	Viuda	39		2	Picador	2.00	68.98
Antonio Hernández Perez.	Id.	Id.	22	1		Id.	1.50	51.75
Isidro García Ballesta.	Id.	Id.	20			Id.	1.00	34.50
Andrés Pérez Galian.	Id.	Viuda en cinta	37	3		Id.	3.00	103.47
Leandro Gómez.	Id.	Viuda	40	2	2	Id.	3.00	103.47
Ginés Morales Oliva.	Soltero	Padres	70 y 50			Peón	1.50	51.75
Juan Handfort.	Casado	Viuda	54	3	1	Mecánico	3.00	103.47
Jacobo Buhl.	Id.	Id.			3	Montador	2.50	86.22
Federico Heide.	Id.	Id.			3	Id.	2.50	86.22
Sumas				15	21		50.50	1.741.90

